

# JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Informe justificativo y propuesta del Consejo de Administración en relación con la reelección y el nombramiento de consejeros, a que se refiere el punto Quinto del orden del día

## Índice

1. Introducción y objeto .....	3
2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de los candidatos .	4
3. Idoneidad del Consejo en su conjunto.....	7
4. Propuestas que se elevan a la Junta General.....	7
ANEXO: Informe de la Comisión de Nombramientos .....	9

## 1. Introducción y objeto

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante “Unicaja”, la “Sociedad” o la “Entidad”) formula el presente informe justificativo de la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del mismo artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. El apartado 5 dispone que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valoren las competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Por su parte, el apartado 6 dispone que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos de Unicaja, en su reunión del día 11 de febrero de 2026, ha emitido su informe sobre las propuestas de reelección de D. Miguel González Moreno y de D. José Ramón Sánchez Serrano, y de nombramiento de D.ª María Nieves García Santos y D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso, todos como consejeros dominicales a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

Por su parte, el Consejo de Administración emite este informe, que eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante “Junta General”), en el que asume el informe de la Comisión de Nombramientos, que une como anexo, y justifica las propuestas de reelección y nombramiento que se someterán a la consideración de la Junta en el punto Quinto del orden del día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web corporativa información sobre la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenece cada uno de los candidatos propuestos, así como las propuestas e informes referidos en el artículo 529 decies. Asimismo, con esta publicación se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8.1.e) del Reglamento de la Junta General.

De este modo, el Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, eleva a la Junta General las siguientes propuestas de reelección y nombramiento de consejeros, por el plazo estatutario de tres años:

- Reelección de D. Miguel González Moreno como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.
- Reelección de D. José Ramón Sánchez Serrano como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

- Nombramiento de D.ª María Nieves García Santos, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.
- Nombramiento de D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

Se hace constar que, a la fecha de elaboración de este informe, se ha obtenido la no objeción del Banco Central Europeo al nombramiento de las Sras. García Santos y Martínez Torre-Enciso.

## 2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de los candidatos

### 1. D. Miguel González Moreno

- Los aspectos más relevantes del perfil y del currículo del Sr. González Moreno se encuentran recogidos en el informe de la Comisión de Nombramientos, unido como anexo a este informe del Consejo de Administración, al que se remite para evitar reiteraciones innecesarias.
- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. González Moreno:

El Consejo de Administración asume el informe de reevaluación de la idoneidad emitido por la Comisión de Nombramientos respecto de D. Miguel González Moreno, y concluye que, a la vista de su currículo, y considerando su amplia trayectoria académica y de investigación, su experiencia como consejero en Caja Rural de Granada, y especialmente, el desempeño satisfactorio de su cargo en Unicaja durante el mandato en curso, y la actualización de conocimientos conforme al Plan de Formación del Consejo, posee los conocimientos y la experiencia adecuados, así como las competencias necesarias para continuar desempeñando el cargo de consejero de la Entidad.

- Categoría de consejero del Sr. González Moreno, conforme a los criterios del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. González Moreno como consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital. Su reelección ha sido propuesta por Fundación Bancaria Unicaja, accionista con participación significativa de la Sociedad.

## 2. D. José Ramón Sánchez Serrano

- Los aspectos más relevantes del perfil y del currículo del Sr. Sánchez Serrano se encuentran recogidos en el informe de la Comisión de Nombramientos, unido como anexo a este informe del Consejo de Administración, al que se remite para evitar reiteraciones innecesarias.
- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Sánchez Serrano:

El Consejo de Administración asume el informe de reevaluación de la idoneidad emitido por la Comisión de Nombramientos respecto de D. José Ramón Sánchez Serrano y concluye que, a la vista de su currículo, de su trayectoria profesional, del desempeño satisfactorio de los distintos cargos ocupados durante su actual mandato, en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de Nombramientos y de Retribuciones, su formación continua y adicional a la correspondiente al Plan de Formación del Consejo de Administración, posee los conocimientos y la experiencia adecuados, así como las competencias necesarias para continuar desempeñando el cargo de consejero de la Entidad.

- Categoría de consejero del Sr. Sánchez Serrano, conforme a los criterios del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. Sánchez Serrano como consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital. Su reelección ha sido propuesta por Fundación Bancaria Unicaja, accionista con participación significativa de la Sociedad.

## 3. D.ª María Nieves García Santos

- Los aspectos más relevantes del perfil y del currículo de la Sra. García Santos se encuentran recogidos en el informe de la Comisión de Nombramientos, unido como anexo a este informe del Consejo de Administración, al que se remite para evitar reiteraciones innecesarias.
- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. García Santos:

El Consejo de Administración asume el informe de evaluación de la idoneidad emitido por la Comisión de Nombramientos respecto de D.ª María Nieves García Santos y concluye que, a la vista de su currículo y experiencia profesional en el sector público, - en particular, su trayectoria de 18 años en la Comisión Nacional del Mercado de Valores-, así como a su labor docente, investigadora y de divulgación económica en el ámbito del sistema financiero español como profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, reúne las competencias, la experiencia y los méritos necesarios para el adecuado desempeño del cargo de consejera de Unicaja.

- Categoría de consejera de la Sra. García Santos, conforme a los criterios del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría de la Sra. García Santos como consejera, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de consejera dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital. Su designación ha sido propuesta por Fundación Bancaria Unicaja, accionista con participación significativa de la Sociedad.

#### **4. D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso**

- Los aspectos más relevantes del perfil y del currículum de la Sra. Martínez Torre-Enciso constan en el informe de la Comisión de Nombramientos, que se incorpora como anexo al presente informe del Consejo de Administración, al que se remite para evitar reiteraciones innecesarias.
- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Martínez Torre-Enciso:

El Consejo de Administración asume el informe de evaluación de la idoneidad emitido por la Comisión de Nombramientos respecto de D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso y concluye que, a la vista de su currículum y de su acreditada trayectoria profesional en los ámbitos de la gestión global de riesgos, la continuidad de negocio, el gobierno corporativo y las finanzas en distintos sectores, así como de su experiencia como consejera no ejecutiva en consejos de administración, tanto nacionales como internacionales –con participación en comisiones de auditoría y riesgos, cumplimiento, nombramientos y retribuciones, estrategia y sostenibilidad–, de su actividad profesional en FERMA, Foro Europeo de Gestión de Riesgos y Seguros, y de su destacada labor docente y académica como profesora titular de Finanzas de Empresa en la Universidad Autónoma de Madrid, reúne las competencias, la experiencia y los méritos necesarios para el adecuado desempeño del cargo de consejera de Unicaja.

- Categoría de consejera de la Sra. Martínez Torre-Enciso:

La categoría de la Sra. Martínez Torre-Enciso como consejera, conforme al análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de consejera dominical, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital. Su designación ha sido propuesta por Fundación Bancaria Unicaja, accionista con participación significativa de la Sociedad.

### 3. Idoneidad del Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración asume la conclusión de la Comisión de Nombramientos relativa a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración derivada de la reelección y el nombramiento de todos los candidatos evaluados en el presente informe y considera que, con la composición analizada, el Consejo reunirá, tanto individual como colectivamente, los requisitos de idoneidad necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Todo ello atendiendo al modelo de negocio, al marco de propensión al riesgo, a la estrategia y a los mercados en los que opera Unicaja, y disponiendo de capacidad efectiva para adoptar sus decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

De aprobarse la propuesta que se eleva a la Junta, el Consejo de Administración continuará estando compuesto por quince consejeros, de los que uno tendrá la categoría de ejecutivo (6,67%); siete de dominicales (46,67%); y siete de independientes (46,67%), entre los que se incluye el Presidente del Consejo de Administración.

En consecuencia, los consejeros no ejecutivos constituyen una amplia mayoría del Consejo, en línea con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Asimismo, la proporción de consejeros independientes supera el tercio del total de miembros –alcanzando el 50% de los consejeros no ejecutivos–, porcentaje recomendado para sociedades de elevada capitalización que cuentan con un accionista significativo, como es el caso de Unicaja, en la que la Fundación Bancaria Unicaja ostenta una participación superior al 30% del capital social, cumpliéndose así la Recomendación 17 del citado Código.

En cuanto a la distribución por género, con las reelecciones y los nombramientos propuestos, el Consejo estaría compuesto por siete mujeres y ocho hombres, lo que representa el 46,67% y el 53,33%, respectivamente, del total de sus miembros.

### 4. Propuestas que se elevan a la Junta General

Considerando todo lo anterior, el Consejo de Administración, acuerda elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos:

- Reelegir a D. Miguel González Moreno como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.
- Reelegir a D. José Ramón Sánchez Serrano como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.
- Nombrar a D. <sup>a</sup> María Nieves García Santos, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.

- Nombrar a D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad continúa fijado en 15.

Málaga, 26 de febrero de 2026

# ANEXO: Informe de la Comisión de Nombramientos

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026.

### Introducción y objeto

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies y en el apartado 3, letra d), del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las propuestas de reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos, teniendo en cuenta la composición prevista del Consejo de Administración de la Sociedad una vez aprobadas las reelecciones y los nombramientos a que se refiere este informe, ha evaluado tanto la idoneidad individual de los candidatos como la del Consejo en su conjunto, considerando, en particular:

- (i) El vencimiento del mandato de los consejeros dominicales designados a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja: D. Miguel González Moreno, D.ª Natalia Sánchez Romero, D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa y D. José Ramón Sánchez Serrano.
- (ii) La propuesta de Fundación Bancaria Unicaja para la reelección de D. Miguel González Moreno y D. José Ramón Sánchez Serrano y el nombramiento de D.ª María Nieves García Santos y D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso, como consejeras dominicales.

Realizadas las evaluaciones referidas, la Comisión de Nombramientos informa favorablemente la reelección de dos consejeros dominicales (D. Miguel González Moreno y D. José Ramón Sánchez Serrano) y el nombramiento de dos consejeras dominicales (D.ª María Nieves García Santos y D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso), todos ellos por el plazo estatutario de tres años.

Se hace constar que, a la fecha de elaboración de este informe, se ha obtenido la no objeción del Banco Central Europeo al nombramiento de las Sras. García Santos y Martínez Torre-Enciso.

## Idoneidad individual de los consejeros: Competencia, experiencia y méritos de los candidatos

La Comisión de Nombramientos, que ha realizado la correspondiente evaluación de idoneidad de cada uno de los candidatos, expone a continuación, los aspectos esenciales evaluados:

### 1. D. Miguel González Moreno

El Sr. González Moreno ha sido Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Granada; Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga; y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Alcalá de Henares.

Ha desarrollado una amplia actividad académica e investigadora en las Universidades de Málaga, Alcalá de Henares y Granada; y en otros ámbitos como el Instituto Nacional de la Administración Pública del Ministerio de Administraciones Públicas; el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda; y la Fundación FIES (actual FUNCAS) de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En el ámbito financiero, ha desarrollado su actividad como consejero de Caja Rural de Granada, miembro de su Consejo Rector y de sus Comisiones Ejecutiva, de Riesgos (de la que fue también presidente) y de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Sr. González Moreno, actualmente, es Vicepresidente del Consejo de Administración de Unicaja.

La Comisión de Nombramientos destaca la aportación del Sr. González Moreno en la evaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración especialmente en los ámbitos legal - regulatorio, de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, gestión de riesgos, contabilidad y auditoría y gobierno corporativo.

Asimismo, la Comisión valora muy positivamente la implicación personal con la Entidad desde su nombramiento como Consejero, asistiendo a todas las reuniones del Consejo de Administración y participando activamente en los debates sobre los distintos asuntos que se someten a la consideración de dicho órgano.

### 2. D. José Ramón Sánchez Serrano

El Sr. Sánchez Serrano simultaneó estudios de Administración y Dirección de Empresas (LADE) y de Turismo en la Universidad de Málaga. Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga (cum laude). Posteriormente, amplía su formación académica con diversos programas de postgrado como el Máster de Auditoría Contable realizado en el Instituto de Empresa, el Título de Especialista en Auditoría de

Empresas y Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares o el Máster en Cooperación y Desarrollo Internacional de la Universidad de Málaga, entre otros.

En materia formativa, el Sr. Sánchez Serrano ha continuado su preparación académica con otros programas executive, cursados más recientemente, como el impartido por Columbia Business School sobre Fusiones y Adquisiciones o el programa EMBA realizado en la City University of London (Bayes Business School).

En la actualidad, su experiencia profesional en el sector privado se desarrolla como Auditor de Cuentas en la firma EUDITA, habiendo realizado numerosos trabajos de auditoría y consultoría económico-financiera para empresas tanto del sector privado como del sector público. Es, también, miembro de grupos de trabajo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), órgano dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Asimismo, es miembro del Patronato y del Comité de Dirección y Presupuestos de la Fundación Museo Picasso Málaga, Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso.

Por lo que respecta a su experiencia docente y de investigación científica en el ámbito universitario, es Profesor Asociado del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Málaga y anteriormente lo fue de la Universidad de Deusto y colaborador habitual del Departamento de Formación del Consejo General de Economistas de España.

Asimismo, es miembro de diversos colegios profesionales e instituciones de investigación, como el Instituto Español de Analistas Financieros o la Cátedra de Economía y Finanzas Sostenibles de la Universidad de Málaga, entre otros, y es autor de numerosos artículos publicados en revistas de alto impacto científico y de libros en materia de contabilidad financiera y auditoría publicados en editoriales de reconocido prestigio.

En Unicaja el Sr. Sánchez Serrano actualmente es Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Secretario de la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos destaca la aportación del Sr. Sánchez Serrano en la evaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración especialmente en los ámbitos de contabilidad y auditoría y de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos valora muy positivamente la intensa involucración con la Entidad desde su nombramiento como Consejero, asistiendo a todas las reuniones de los órganos de gobierno a los que ha sido convocado, participando activamente en los debates y mostrando un alto grado de interés y conocimiento en los distintos temas debatidos en las Comisiones de Apoyo de las que forma parte.

### **3. D.ª María Nieves García Santos**

La Sra. García Santos es Doctora Cum Laude y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Completa su formación con un Postgrado en Econometría I y II en el Centro de Formación del Banco de España y con un Máster Oficial en Análisis Económico del Derecho de la UCM, además de diversos programas especializados.

A lo largo de su trayectoria académica ha ampliado su capacitación mediante cursos avanzados en instituciones de prestigio internacional, entre los que destacan el programa de Finanzas Empresariales del IESE Business School, el programa de Supervisión Financiera de la Chicago Financial Trade Commission y el curso de Economía de la Integración Europea impartido en la London School of Economics.

Durante más de 18 años desarrolló su carrera en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde fue Directora General de Estudios, Estadística y Publicaciones, Directora de Comunicación y Directora del Departamento de Inversores. Previamente fue Directora General de InterMoney S.A., siendo además miembro de su Consejo de Administración. Trabajó como Economista Jefe para España en el banco J.P. Morgan y en A.B. Asesores Bursátiles como Jefa de Análisis Económico. Inició su carrera profesional como economista contratado en el Banco de España. Recientemente ha sido consejera externa de OCU Ediciones S.A.

En la actualidad, desarrolla su actividad profesional como Asesora de Investigación y Estudios en la firma Impulsa Capital S.L. y es miembro del Consejo Asesor del Observatorio de la Realidad Financiera (ORFIN).

En el ámbito académico y de investigación, ha sido Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Adjunta en la Universidad Pontificia de Comillas, docente en el Instituto BME y en el Instituto de Empresa, donde también ejerció como Profesora de MBA. Ha impartido diversos seminarios en el ámbito de las finanzas y mercados de valores y cuenta con numerosas publicaciones sobre economía y sistema financiero en revistas especializadas.

La Comisión de Nombramientos destaca su aportación a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración especialmente en los ámbitos de banca de inversión y mercados financieros, legal-regulatorio y gobierno corporativo.

### **4. D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso**

La Sra. Martínez Torre-Enciso es Licenciada y Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Mercados Financieros por la Fundación Universitaria San Pablo CEU. Su formación internacional incluye la Diplomatura en Emergency Preparedness Planning and Management (Universidad de Berkeley, EE. UU.) y el European Business Certificate in International Finance (South Bank University, Reino Unido).

Ha completado su formación entre otros con el Diploma para Consejeros Profesionales del Instituto de Consejeros Administradores –(IC-A) y con programas de desarrollo directivo y de Executive Education en IESE Business School, así como con programas específicos en sostenibilidad global (Valora Academy) y ciberseguridad para consejeros (Instituto de Gobernanza Empresarial y WomanCeo).

Con una trayectoria de más de 30 años en gestión global de riesgos, finanzas corporativas, continuidad de negocio, sostenibilidad y gobierno corporativo, ha desempeñado responsabilidades directivas, académicas y de consejo en organizaciones nacionales e internacionales.

En su etapa más reciente, destaca su labor internacional desarrollada en FERMA, Foro Europeo de Gestión de Riesgos (Bruselas, Bélgica), organización representativa de la profesión de gestión de riesgos a nivel europeo. Ha sido Consejera no ejecutiva (2011 - 2021) y Vicepresidenta (2015 - 2017) de FERMA. Actualmente es miembro del Sustainability Committee y del RIMAP Steering Committee. Asimismo, durante 12 años, ha sido miembro del Consejo de Administración de AGERS – Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, formando parte en la actualidad de su Consejo Consultivo.

También ha desempeñado funciones de gobierno corporativo y gestión en el Grupo ACdP-CEU (2011 - 2019), holding español de más de 10 entidades del ámbito de la cultura, educación, comunicación, inmobiliaria, etc. Ha sido Vicepresidenta de la matriz del grupo (2015-2019), Vocal de la Comisión de Buen Gobierno, Nombramientos y Retribuciones y Presidenta del Comité de Ética y Compliance, entre otras, de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, así como Consejera y Secretaria del Consejo de IUSAU, entre otros cargos.

Ha desempeñado el cargo de Directora de Proyectos en AREAXXI, S.L., consultora especializada en la gestión de los diferentes riesgos de las entidades aseguradoras (técnico, financiero, operacional y normativo). También ha colaborado como experta externa en la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad. Asimismo, ha sido consejera en diversas entidades del ámbito empresarial, institucional y fundacional como ASE o UMOFC, participando actualmente en varios Consejos Asesores como CINTAC o IGE.

Con una destacada trayectoria académica, es Profesora Titular de Finanzas de Empresa y Vicedecana de Profesorado en la Universidad Autónoma de Madrid, donde ha ocupado otros cargos como la Dirección del Departamento de Financiación e Investigación Comercial y la Secretaría Académica. Es ponente en diversas escuelas de negocio nacionales e internacionales, conferenciante y autora de numerosos artículos y libros.

La Comisión de Nombramientos destaca su aportación a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración, especialmente en los ámbitos de Banca de Inversión y Mercados Financieros, Gestión de Riesgos, Negocio Sostenible y riesgos ASG, Seguros, Gobierno Corporativo y Recursos Humanos. Se destaca igualmente su experiencia internacional y en el ámbito académico y docente.

De conformidad con la normativa aplicable —en particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio; el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero; la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España; las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06); la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo, de diciembre de 2021; así como las Políticas de Selección y Nombramiento de Consejeros, Diversidad y Sucesión y el procedimiento establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales y asimilados y otro personal clave de Unicaja—, y como resultado de las evaluaciones de idoneidad realizadas, la Comisión de Nombramientos, para su elevación a la Junta General, ha alcanzado las siguientes conclusiones en relación con la reelección y el nombramiento de consejeros:

- Todos los candidatos reúnen la honorabilidad comercial y profesional, así como la honestidad e integridad necesarias para el ejercicio de una gestión sana y prudente de la Sociedad.
- Cuentan con los conocimientos, la experiencia y las competencias adecuados para el desempeño del cargo de consejero de Unicaja.
- Disponen de la capacidad y dedicación suficientes para atender las responsabilidades y obligaciones inherentes a su cargo.
- Están en condiciones de ejercer un buen gobierno de la Sociedad y de actuar con criterio independiente.
- Ninguno de los candidatos supera el número máximo de cargos permitido ni incurre en incompatibilidad alguna conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo.

## Idoneidad colectiva del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos ha analizado igualmente la composición del Consejo de Administración que resultaría de la reelección y el nombramiento, respectivamente según cada caso, de todos los candidatos evaluados en el presente informe y concluye que, con dicha composición, el Consejo reunirá, tanto individual como colectivamente, los requisitos de idoneidad necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Todo ello atendiendo al modelo de negocio, al marco de propensión al riesgo, a la estrategia y a los mercados en los que opera Unicaja, y disponiendo de capacidad efectiva para adoptar sus decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

En particular, la Comisión considera que el Consejo de Administración contará, en su conjunto, con los conocimientos y la experiencia suficientes para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Asimismo, la Comisión estima que el mantenimiento de la composición del Consejo de Administración en quince miembros –dentro de la horquilla de ocho a quince prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales– resulta adecuado en términos de tamaño y se ajusta a las mejores prácticas de gobierno corporativo, conforme a la Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Con la composición propuesta de quince miembros, el Consejo de Administración quedaría integrado por: (i) un consejero ejecutivo (6,67%); (ii) siete consejeros dominicales (46,67%); y (iii) siete consejeros independientes (46,67%), entre los que se incluye el Presidente del Consejo de Administración.

En consecuencia, los consejeros no ejecutivos constituirían una amplia mayoría del Consejo, en línea con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Asimismo, la proporción de consejeros independientes superaría el tercio del total de miembros –alcanzando el 50 % de los consejeros no ejecutivos–, porcentaje recomendado para sociedades de elevada capitalización que cuentan con un accionista significativo, como es el caso de Unicaja, en la que la Fundación Bancaria Unicaja ostenta una participación superior al 30 % del capital social, cumpliéndose así la Recomendación 17 del citado Código.

En cuanto a la distribución por género, la posible incorporación de las dos nuevas candidatas supondría una mejora en la diversidad de género dentro del Consejo de Administración, dado que con las reelecciones y los nombramientos propuestos, el Consejo estaría compuesto por siete mujeres y ocho hombres, lo que representa el 46,67% y el 53,33%, respectivamente, del total de sus miembros, manteniéndose el cumplimiento de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno y resultando coherente con la previsión contenida en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, una vez entre en vigor.

## Categoría de los consejeros

La categoría de los consejeros sobre los que se informa, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, y dado que todos han sido propuestos para su reelección o designación por el mismo accionista, Fundación Bancaria Unicaja, es la de dominical, de conformidad con el apartado 3 del citado artículo.

## Conclusión

Como resultado de su análisis, la Comisión de Nombramientos concluye informar favorablemente:

- La reelección de D. Miguel González Moreno como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.
- La reelección de D. José Ramón Sánchez Serrano como consejero, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.
- El nombramiento de D.<sup>a</sup> María Nieves García Santos, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.
- El nombramiento de D.<sup>a</sup> María Isabel Martínez Torre-Enciso, como consejera, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja, por el plazo estatutario de 3 años.

Málaga, 11 de febrero de 2026